

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**



N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
407	11368	24/01/2012
REGION DE TRAMITE : IV REGION		

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERGIO MADARIAGA B.  
 RUT EMPRESA: 8013171-2 N°: 561  
 REGIÓN: IV REGION FONONO: 53-541238  
 COMUNA: LOS VILOS CIUDAD: [ ]  
 DOMICILIO: COLO-COLO EMAIL @ sam@construclorasam.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: MOTONIVELADORA NEW HOLLAND

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ :22 Tara ▶ :20 PBT ▶ :42

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ : IV REGION Destino ▶ : IV REGION  
 COMUNAS: Origen ▶ : OVALLE Destino ▶ : ILLAPEL  
 LOCALIDADES: Origen ▶ : OVALLE Destino ▶ : LOS VILOS  
 RUTA A RECORRER: RUTAS: D-56, COSTANERA OVALLE, D-45, 5 NORTE.  
 TOTAL DE KM: 250 Fecha Aprox. Viaje: 25/01/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ : 2,6 Carga ▶ : 2,9 Total ▶ : 2,9  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ : 0,9 Carga ▶ : 3,50 Total ▶ : 4,4  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ : 1,4 Carga ▶ : 1,1 Total ▶ : 2,0

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehículo ▶ : XN8299 SemiRemolque ▶ : JD6284 Remolque ▶ : [ ]

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4,6	4,6	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
PESOS X EJES	5	17	20	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
N° DE RUEDAS	2	8	12	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,3	1,3	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le es establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE CONTROLAR PESOS EN ESTACIONES DE PESAJE FIJAS Y MOVILES ADEMÁS DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ : 25/01/2012 FECHA HASTA ▶ : 26/01/2012

COD. AUTENTIFIC. 2642012125-0-0150395679



MATERIALES DE CARGA  
 INGENIERO EN CONSTRUCCIÓN  
 CESAR BARRERA  
 VIALIDAD IV REGION OVALLE  
 Firma: Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad

Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

TRAMITADA
25 ENE. 2012
Oficina de Partes Vialidad Limari